

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584572

EXTRACTO

MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN, Abogada, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echeñique número 30, oficina 32, certifica: que, por escritura pública de fecha 6 de noviembre de 2024, repertorio 9545-2024, ante mí, don FRANCISCO JAVIER CARLOS ARZE ALCALDE, de identidad número 19.672.684-5 domiciliado para estos efectos en Fray Pedro Subercaseaux 925, Las Condes, constituyó una sociedad por acciones denominada "F ARZE SpA", de cuyos estatutos se extrae lo siguiente: Razón Social: "F ARZE SpA", pudiendo usar el nombre de fantasía "F ARZE MECHANICAL GARAGE SpA". Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, arrendamiento – con o sin opción de compra – y reparación de automóviles, camiones, camionetas, furgones, acoplados, carros, motores, motocicletas, y toda clase de vehículos terrestres o acuáticos, maquinaria, máquinas herramientas y móviles, repuestos y accesorios de todos ellos, sean nuevos o usados y todo lo relacionado con los vehículos existentes en la actualidad y los que existan en el futuro, y todo lo atinente, de cualquier manera, con todo lo dicho. b) La inversión de cualquier naturaleza en toda clase de bienes muebles o inmuebles, como derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, profesionales, comunidades o asociaciones, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. c) Administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de cualquier tipo o naturaleza jurídica, modificarlas, y asumir la administración de las mismas, cualquiera sea su giro. d) La compra, venta, cesión e inversión, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de instrumentos comerciales, financieros, títulos o valores mobiliarios y, en general, en toda clase de títulos de crédito representativos de dineros o mercaderías. e) Formar, constituir o integrar sociedades, empresas, asociaciones o corporaciones de cualquier naturaleza para el adecuado desarrollo de los fines sociales. f) Prestar toda clase de servicios de consultoría, planificación y asesoría económica, legal, financiera, administrativa, de investigación de proyectos, asesoría de financiamiento corporativo y asesoría a la gestión empresarial en general. g) La prestación de servicios de asesoría profesional a empresas y personas en materias de mecánica, y la prestación de servicios de asesoría en áreas de actividad relacionadas con el giro de la Sociedad. h) En general, se entienden comprendidos dentro del giro cualquier otro acto o actividad que directa o indirectamente faciliten o permitan la realización del objeto social o tiendan a su consecución. La Sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto. Capital: El capital social es de \$5.000.000, dividido en 500 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscrito y pagado íntegramente por FRANCISCO JAVIER CARLOS ARZE ALCALDE en dinero efectivo. Administración y uso de la razón social: La administración y el uso de la razón social corresponderá de forma individual o conjunta a don FRANCISCO JAVIER CARLOS ARZE ALCALDE y PEDRO GABRIEL ARZE CYR, quienes ejercerán estas facultades con las más amplias atribuciones judiciales y extrajudiciales. Demás estipulaciones en la escritura extractada. Santiago, 11 de diciembre de 2024.- Magdalena Sofía Latorre Larraín.- Notario Público Interino.

CVE 2584572

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl